

ACTA DE II CONSULTA PÚBLICA 2021 VIRTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CODISEC EL ALTO

En la ciudad de El Alto, a las 15:45 Horas del día 30 de Junio del Dos mil Veintiuno, se lleva a cabo la II Consulta Pública Virtual de acuerdo a las disposiciones del MININTER a través de la DIRECCION CENTRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, que recomienda que, las consultas públicas, trimestrales, que los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana, se encuentran en la obligación de realizar con la participación de todos sus miembros y que promueva la participación de distintas organizaciones deberán de realizarse de forma virtual y a través de una herramienta que permita la transmisión de información de manera automática a través de medios electrónicos y ordenadores, las que deberán ser grabadas y ser publicadas en la página web de la Municipalidad Distrital El Alto.

El presidente del CODISEC, da a conocer a los miembros del codisec que con Resolución de Alcaldía N° 204 06-2021-Designa al Responsable Técnico del CODISEC al My PNP @ Carlos Alberto Elera Vargas quien su experiencia nos apoyara en realizar todas las actividades del PADSC 2021, asimismo se solicita verificar la participación de los integrantes del CODISEC al responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, contando con la participación de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC EL ALTO

MIEMBRO DEL COMITÉ

1. Sr. Jimmy Orlando Montalván Campaña
2. Sr. Erick Chumacero Garcés
3. Sra. Fabiola Rujel Espinoza
4. Alf. PNP Álvaro Alberto Maguiña Ramírez
5. Sr. Jorge Armando Cornejo León
6. Dra. María Giraldo Obregon
7. Prof. Giovana Panta Panta

REPRESENTANTE DE:

- Presidente Alcalde Distrital
Miembro Fiscal de Mancora
Miembro Sub Prefecta El Alto
Miembro Comisario El Alto
Miembro Juez de Paz El Alto
Miembro Representante del MINSA
Miembro Representante de UGEL

El presidente anuncia que la sesión ha sido convocada con el propósito de dar:

- El informe del cumplimiento de Actividades del II Trimestre 2021 del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

El presidente pregunta a los miembros, si tienen algún informe que brindar o algún pedido que formular para que pase a orden del día de no haber algún pedido por parte de los integrantes

ORDEN DEL DIA:

- Exposición del responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Gerente de Seguridad Ciudadana My. PNP@ Carlos Alberto Elera Vargas informa sobre el cumplimiento las Actividades del II Trimestre del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del 2021
- Exposición del Comisario PNP Alvaro Alberto Maguiña Ramirez, quien también expone sobre sus actividades de Abril a Junio en cumplimiento a su plan de trabajo, así mismo es preocupante
 - El delito con más incidencia delictiva es el de Violencia Familiar registrandose denuncias de manera mensual.

- Faltas al Reglamento Nacional de Tránsito, toda vez que en su mayoría los conductores desconocen el reglamento; careciendo de Licencias de conducir, y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).
- La venta y consumo de drogas y alcohol, factores que conllevan a que se cometan ilícitos penales, alteraciones del orden público y violencia familiar.

Dando por iniciada la Audiencia con Exposiciones

- Alférez PNP Alvaro Alberto Maguiña Ramirez Comisario El Alto opina sobre las actividades del I Trimestre
 - Realizar campañas de sensibilización en temas de Seguridad ciudadana, Violencia familiar, y otras de interés actual.
 - Coordinar con las autoridades del distrito, a fin de realizar charlas en temas de interés actual, mediante medio tecnológico.
 - Coordinar charlas con participación de la ciudadanía en temas de interés actual, mediante medio tecnológico.
 - Brindar atención y respuesta inmediata a los requerimientos de la ciudadanía.
 - Desarrollar tareas y acciones preventivas, disuasivas o reactivas de acuerdo con el diagnóstico y mapa del delito.
- Gerente de Seguridad Ciudadana My PNP® Carlos Alberto Elera Vargas informa También se realiza patrullaje debido al brote de la COVID 19, el Gobierno Central emitió DS 105-2021-PCM, decretando la prórroga del aislamiento social, buscando salvaguardar la vida de los peruanos estableciendo horarios, limitando en el libre tránsito hasta cierta hora 23:00pm (toque de queda) lo que no permita que los establecimientos puedan atender al público, así se continúa con acciones en coordinación con la sub gerencia de fiscalización MDEA, serenazgo, PNP, ejecutando operativos en cumplimiento de los decretos supremos citados líneas arriba, que predominaron en el accionar del trabajo articulado entre las instituciones que brindan seguridad controlando que los ciudadanos cumplan con lo establecido en los decretos supremos, en cuanto a los establecimientos que expenden licor tienen horarios limitados para la venta según Ordenanza Municipal 01-02-2017-A-MDEA hasta las 23:00 horas en bares y cantinas y discotecas hasta las 03:00am por tal motivo no se puede efectuar el control en establecimientos abiertos porque los horarios estaban restringidos según las normas y los operativos se realizaban el cumplimiento de dichas normas. Asimismo, en coordinación con la gerencia de seguridad ciudadana y sub gerencia de fiscalización y comercialización de la MDEA, se realizaron operativos 12 establecimientos como restaurant, bodegas, imponiendo notificaciones preventivas.
- Se ejecutaron operativos de tránsito con el apoyo de la PNP, sub Gerencia de Serenazgo y Seguridad Vial con el fin de erradicar paraderos informales en el distrito de El Alto y Caleta Cabo Blanco debido al incumplimiento al Aislamiento Social – COVID 19.
- Se informa a la Población que se está realizando campañas de validación de Brevetes y SOAT, también para que el ciudadano tenga las facilidades sin necesidad de salir a otra ciudad

Después de culminada las exposiciones del Responsable Técnico del Codisec, la sra. Sub Prefecta pide la palabra, la misma solicita que informe sobre el avance de la Ordenanza Municipal sobre el Decomiso de los bienes de las cantinas clandestinas, y dando respuesta a ello el Sr Presidente del Codisec Jimmy Orlando Montaiban Campaña informa que si se está elaborando la Ordenanza y a más tardar el día viernes 02 de Julio del 2021 se estaría aprobando en sesión del pleno de Concejo, posteriormente se les hará llegar a cada miembro del codisec la Ordenanza.

Seguidamente el Sr. Juez de Paz de Única Nominación Jorge Armando Cornejo León, solicita al Presidente que habiendo bajado el índice de contagios sobre la COVID 19 sugiere que las reuniones a partir de la fecha sean netamente presenciales,

Tomando la subgerencia por el Presidente del CODISEC se acepta la petición para realizar las Sesiones Ordinarias de manera Presencial

El responsable de la Secretaría Técnica de CODISEC pregunta a los Integrantes del Comité si tienen algún otro pedido o interrogante, al no haber algún pedido, siendo las 16:45 horas, se da por concluida la Audiencia Pública Virtual, comunicando que la Audiencia ha sido grabada y que será publicada en la portal Web de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALTO

MIEMBRO DEL COMITÉ

1. Sr. Jimmy Orlando Montalván Campaña



Municipalidad Distrital El Alto
Jimmy Orlando Montalván Campaña
ALCALDE

2. Dr. Erick Chumacero Garcés

3. Sra. Fabiola Rujel Espinoza



Prof. Fabiola Rujel Espinoza
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DISTRITO EL ALTO
RUC - 37309604
AV. BOLIVIA 1544
ALTO

4. Alférez PNP Alvaro Alberto Maguiña Ramírez

5. Sr. Jorge Armando Cornejo León



Jorge Armando Cornejo León
JUEZ DE PAZ ÚNICA NOMINACIÓN
EL ALTO

6. Dra. María Giraldo Obregon

7. Prof. Giovana Panta Panta

8. My PNP Carlos Alberto Elera Vargas

